

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación

USHUAIA, 1 3 OCT 2015

VISTO la Nota Informe Nº 24744/15 de la Subsecretaria de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de veinte (20) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "KLOKETEN de la ciudad de Ushuaia.

Que la mencionada solicitud obedece a la necesidad de brindar atención y acompañamiento en la trayectoria escolar del joven Ernesto Marcelo Alejandro CAVALLOTTI, matriculado en el 4º Año División "E", de la Educación Secundaria Obligatoria de la Institución citada precedentemente, quien se encuentra imposibilitado de asistir a clases por razones de salud.

Que asimismo el Sr. Subsecretario de Gestión Educativa, indica que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial Nº 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Asignar veinte (20) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "KLOKETEN", de la ciudad de Ushuaia, a partir del día trece (13) de octubre de 2015 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la participa presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ED Nº 2186

/15.-

Lic Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fuego, Antánida e Islas del Atlántico Sur

R. A. A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAI

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ

Jefa División Gestión Entradas y Salidas Ministerio de Educación